

CABRÉ, M. T. (2002) «Terminología y lenguas minoritarias: necesidad, universalidad y especificidad». En: *VIII Conferencia internacional de lenguas minoritarias. Políticas Lingüísticas e Educativas na Europa Comunitaria*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia. Consellería de Educación e Ordenación Universitaria. Dirección Xeral de Política Lingüística. p. 89-102. DL: C-2750/2002 / ISBN: 84-453-3465-4 (CL).

Terminología y lenguas minoritarias: necesidad, universalidad y especificidad

M. Teresa Cabré
Institut Universitari de Lingüística Aplicada
Universitat Pompeu Fabra (Barcelona)

El objetivo más importante de la celebración del Año Europeo de las Lenguas promovido por el Consejo de Europa ha sido el de promover una visión positiva y deseable de una situación habitual en Europa en particular y en el mundo en general: la existencia natural del plurilingüismo y la pluriculturalidad.

Sin embargo, el reconocimiento de un hecho evidente no presupone necesariamente una valoración positiva de este hecho por parte de los poderes públicos y los ciudadanos europeos. Por eso, dedicar monográficamente un año a tratar este tema ha permitido cuanto menos poner sobre la mesa la necesidad de razonar sobre el patrimonio lingüístico y cultural como bienes a conservar y a mejorar.

Paralelamente, iniciativas como la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos el 6 de julio en Barcelona como cierre de la Conferencia Mundial de Derechos Lingüísticos, han permitido también poner sobre la mesa la cuestión de cómo hacer valer y hacer respetar un derecho natural inviolable: el derecho a usar la lengua propia y a ser atendido en esta lengua. Y todo ello en un marco inviolable de respeto de los derechos lingüísticos.

Nos encontramos pues en una situación en la que afortunadamente se ha empezado a reconocer el multilingüismo como un derecho de los individuos y grupos hablantes, y también como un deber de los poderes públicos. Ello sin embargo, no descarta que se produzca en un clima de tensión para el que se requiere una gran habilidad y sentido común. Y además que sea de imperiosa necesidad clarificar conceptos nuevos, abrir debates generosos y arbitrar políticas que puedan dar una respuesta eficiente a situaciones sociales y económicas totalmente nuevas.

Es en este marco que parece de gran pertinencia hablar de las lenguas minoritarias. Y en esta ponencia entenderé por tales tanto las que tienen un número restringido de hablantes como las que están minorizadas políticamente aunque sean usadas mayoritariamente en su territorio histórico.

Y si de derecho a usar una lengua en un contexto de multilingüismo se trata, la terminología aparece en este marco como una pieza totalmente natural e inevitablemente

necesaria. Una lengua apta para todos los usos requiere terminología para llevar a cabo la comunicación profesional, para tratar los conocimientos de tema especializado. Una lengua sin terminología es una lengua incompleta, por cuanto sus hablantes no disponen de recursos adecuados para usar esta lengua en todas las situaciones de comunicación.

En esta ponencia intentaremos abordar algunos puntos sobre la relación entre la terminología y las lenguas minoritarias. En primer lugar, trataremos de establecer las nociones de igualdad, desigualdad, diferencia y diversidad para situar en este marco nuestra posición en relación con el plurilingüismo. En segundo lugar expondremos por qué la terminología nos parece indispensable para la supervivencia de las lenguas minoritarias. A continuación defenderemos la conveniencia de organizar el trabajo terminológico en las lenguas minoritarias y algunos aspectos relativos a esta organización. En cuarto lugar trataremos de la especificidad que el trabajo aplicado requiere en el marco de las lenguas minoritarias, para terminar proponiendo algunos puntos que podrían sustentar una cooperación entre las lenguas minoritarias europeas.

1. Igualdad, desigualdad, diferencia y diversidad de las lenguas

1.1 La igualdad universal de las lenguas

Es un hecho afortunadamente reconocido hoy que las lenguas son por principio iguales en capacidad, aptitud y complejidad, aunque sean diferentes en sus unidades y reglas gramaticales. Esa igualdad deriva del simple hecho de ser consecuencia natural de una capacidad biológica ligada a la especie humana. Los seres humanos nacemos equipados para hablar, para poseer una lengua.

Es también un hecho constatado por la psicología y la lingüística que esta capacidad se manifiesta en uno u otro sistema gramatical, en una u otra lengua en función del contexto en que los individuos vivimos y nos desarrollamos. De esta forma toda persona expuesta, por ejemplo a un contexto trilingüe desde su infancia, conocerá tres lenguas, en el mismo grado o en grado distinto según las características del contexto en el que ha vivido.

Y también es un hecho reconocido que este contexto —desde el más próximo e íntimo al más social y general— le imbuye de forma natural de una manera de vivir, de una forma de percibir los fenómenos y de sentir y actuar ante ellos. Es en este sentido que hablamos de cultura. Parece lógico pues deducir que el lenguaje y, por ende, la lengua o lenguas a las que estamos expuestos a lo largo de nuestra vida, pero esencialmente en nuestra infancia, es una de las vías (solamente una, pero de máxima importancia) de adquisición natural de la cultura de grupo, desde el grupo familiar a los distintos grupos sociales de los que participamos.

Si las lenguas son pues consecuencia natural del desarrollo de una capacidad biológica innata y universal en la especie humana, todas ellas por definición son igualmente complejas como sistemas de representación, expresión y comunicación y, por lo tanto,

aptas y capaces para expresar todos los conceptos, en cualquier situación y sobre cualquier temática. Asumir este principio comporta reconocer que son falaces las posiciones que defienden que hay lenguas gramaticalmente más potentes que otras (lo que no presupone que no reconozcamos que sea más o menos adecuada la selección de una u otra lengua para determinados fines).

1.2 Diversidad, diferencia y desigualdad

Pero también es un hecho evidente que, pese a la igualdad universal de las lenguas desde el punto de vista de su capacidad y aptitud, las lenguas son, aunque iguales, diferentes, y además están en situaciones desiguales y diferentes.

Observemos que usamos cuatro expresiones distintas que "*grosso modo*" podrían corresponder antónimamente al adjetivo "igual" aplicado a las lenguas: "ser diferente", "ser desigual", "estar en situación diferente" y "estar en situación desigual"

Consideramos que las lenguas no son desiguales por definición, como hemos pretendido argumentar en el apartado anterior, porque son igualmente aptas, complejas y capaces en sus sistemas de representación y transmisión. Decimos que las lenguas son **diferentes** (y no **desiguales**) considerando que sus sistemas gramaticales difieren en mayor o menor grado según su distancia tipológica. Hablamos de **situaciones diferentes** de las lenguas en sentido puramente descriptivo atendiendo a su diferente número de hablantes, a su variada distribución, a sus distintas organizaciones sociales. Pero nos referimos a estas situaciones con el adjetivo **desigual** y hablamos de que las lenguas están en situaciones desiguales en el sentido de no equitativas, como corresponde a nivel de los derechos naturales de las comunidades y de los hablantes.

Por lo tanto, a una igualdad universal de las lenguas en el plano de las condiciones y propiedades de sus sistemas, aun incluyendo sus diferencias gramaticales, pasamos a una situación de diversidad natural de las características de las situaciones de las lenguas, plenamente aceptada porque es evidente, pero de consecuencias funestas: las lenguas se encuentran en una injusta situación de desigualdad en cuanto a la valoración de sus condiciones. Y las causas de esta desigualdad distan mucho de ser naturales.

Aceptado este marco conceptual, la noción de planificación de las lenguas, de actualización institucional de sus códigos, de impulso de acciones para cambiar sus condiciones, adquiere su máximo sentido. Y es en este marco que intentamos justificar la necesidad de planificación de la terminología en aquellas lenguas que por sus condiciones sociales no generan de manera natural su propia terminología sino que, o no la poseen porque sus comunidades y grupos sociales no entran en terrenos especializados que requieran el uso de unidades específicas, o porque, si lo hacen, "importan sistemática e irreflexivamente estas unidades (observemos que decimos "sistemática e irreflexivamente" porque no suponemos en absoluto que la adopción de préstamos de otras lenguas sea un mecanismo intrínsecamente negativo que debamos rechazar).

Aceptamos por lo tanto que la diversidad de las características y condiciones de las lenguas es un fenómeno completamente natural en las especies naturales vivas, y que esta diversidad no presupone por naturaleza una valoración jerárquica de las lenguas. Ahora bien, como todos sabemos, naturaleza y cultura están íntimamente imbricadas, por lo que la diversidad natural no implica necesariamente una simetría equitativa en la valoración de las situaciones, ya sea por causa del grado de dificultad de todo tipo que supone mantener esta simetría indiscriminadamente, ya sea por intereses confesados u ocultos al servicio de algún poder. Y por ello, ni siquiera está universalmente asumido el reconocimiento del principio de la igualdad de todas las lenguas. Muestra de ello es el arduo camino del texto de la Declaración Mundial de Derechos Lingüísticos.

Las diferentes condiciones sociales de las lenguas les dan distintas oportunidades de uso y, en consecuencia, de desarrollo natural de los recursos adecuados para cada tipo de comunicación. El efecto que esta situación produce en los sistemas lingüísticos es un diferente grado de desarrollo y actualización de los códigos expresivos adecuados a los distintos ámbitos. Entre estos escenarios, nos ocuparemos específicamente de aquellos en los que se representa, transfiere y comunica el conocimiento especializado. Y la terminología juega en estos escenarios un papel de orden esencial.

2. La terminología, pieza indispensable de la comunicación especializada

Es un hecho que la terminología es el recurso indispensable para “representar” y “transferir” los conocimientos especializados. Basta analizar el discurso producido por los especialistas y profesionales, que son los principales productores, usuarios y difusores de conocimiento especializado, para comprobarlo. Un discurso especializado no es formalmente adecuado si no utiliza los términos propios y específicos de la temática de la que trata. No existe disciplina científica o técnica sin terminología propia. Es más, cuanto más consolidada está una disciplina más estable es su terminología. Y cuanto más internacionalizada es la percepción de un ámbito disciplinar más sistemática es la terminología que sirve para comunicarlo.

Para comprender en su globalidad la importancia que el tema terminológico tiene para la generalización del plurilingüismo, es importante que percibamos la terminología su triple vertiente:

- a) como necesidad
- b) como práctica
- c) como campo de conocimiento.

La terminología es una *necesidad* para todos los profesionales involucrados en la representación, expresión, comunicación y enseñanza del conocimiento especializado, es decir para todos aquellos campos en los que el conocimiento especializado es básico. Así, los científicos, los tecnólogos o los profesionales de cualquier ámbito requieren términos para representar y expresar sus conocimientos, para informar, transferir o comprar y vender

sus productos. No existe especialidad alguna que no posea unidades específicas que denominen sus conceptos. Y estas unidades son los términos. Y el conjunto de los términos usados específicamente en un ámbito constituye la terminología de este ámbito.

De acuerdo con este razonamiento, necesitan inevitablemente terminología, no únicamente los especialistas en materias científicas y técnicas, sino también los mediadores comunicativos dedicados a la divulgación especializada, los traductores e intérpretes de tema especializado, los supervisores y redactores técnicos, los publicitarios o los profesores de lenguas para fines específicos. Así como también, los profesionales de la documentación y la información, y los lingüistas aplicados a la ingeniería de las lenguas y del conocimiento temáticamente especializado. E incluso los lingüistas denominados generales o teóricos si pretenden dar cuenta de la competencia de los hablantes y de las lenguas en su globalidad.

Sobra decir que este conjunto complejo de necesidades abre paso a un conjunto diversificado de aplicaciones. Por lo tanto, la terminología en su vertiente aplicada se traduce en una tipología de prácticas de acuerdo con perfiles de necesidades. Cada perfil puede corresponderse, aunque no necesariamente, con un colectivo profesional.

En consecuencia, no podemos decir que tenemos una única práctica terminológica, sino tantas como perfiles de necesidades podamos establecer. Y su vez la diversidad de necesidades abre la puerta a una gran diversidad de aplicaciones concretas o productos terminográficos distintos.

Para simplificar este panorama proponemos clasificar el trabajo terminológico en tres bloques de acuerdo con su finalidad principal:

- a) el trabajo terminológico orientado a la producción y transmisión del conocimiento especializado
- b) el trabajo terminológico orientado a la representación, clasificación y recuperación de la información
- c) el trabajo terminológico destinado a la promoción lingüística, económica y social de las comunidades y naciones.

Las lenguas que desean ser útiles en cualquier ámbito de comunicación deben disponer de terminología no únicamente para la interacción entre los especialistas sino también para facilitar el trabajo regular sobre la información. Pero más aun, las lenguas, para ser consideradas lenguas de cultura, requieren disponer de recursos terminológicos propios y no depender de los recursos acuñados en otra lengua.

Sin embargo, estas afirmaciones abren paso a un primer interrogante: ¿cómo se consigue que una lengua disponga de terminología? Porque es evidente que en toda situación en la que se produce conocimiento original nuevo este conocimiento se expresa inicialmente en la lengua de quien lo produce o en la que sirve de vehículo entre los pares que trabajan conjuntamente en el mismo círculo. Pero ¿y si no se produce conocimiento nuevo por parte de los especialistas hablantes de una lengua?

Hay un hecho que parece fuera de toda duda: si existe un círculo de trabajo en el que se investiga sobre un tema, con independencia del grado de innovación que el trabajo del grupo aporta, se produce discurso sobre el tema en la lengua de relación del grupo. Este dato creo que es muy importante para poder distinguir entre escenarios de naturaleza distinta en relación con las situaciones que requieren disponer de terminología para alguna función o actividad relativa al conocimiento especializado:

- Escenarios de producción y transmisión inmediata de conocimiento especializado nuevo (grupos en laboratorios de investigación, centros de innovación).
- Escenarios de elaboración, profundización aplicación y transmisión del conocimiento especializado producido por otros grupos (empresas del sector productivo, administraciones públicas, grupos de especialistas de nivel intermedio en cuanto a innovación).
- Escenarios de trabajo sobre el conocimiento especializado producido (centros de información y documentación en los que la terminología es solo una herramienta para ordenar el conocimiento de un ámbito).
- Escenarios de transmisión del conocimiento nuevo de alto nivel entre pares (revistas indizadas muy especializadas y publicaciones de alta divulgación).
- Escenarios de transmisión didáctica de este conocimiento (enseñanza especializada, publicaciones didácticas).
- Escenarios de amplia divulgación del conocimiento especializado (periodismo científico-técnico y divulgación especializada en general).

Es obvio que una lengua moderna no únicamente apta sino susceptible de ser usada en todo tipo de situación comunicativa requiere disponer de recursos terminológicos propios para poder cubrir la pluralidad de los escenarios presentados. Hasta hace relativamente pocas décadas la concentración del conocimiento específico en pocas manos daba a la terminología una situación de facilidad de control, pero en el panorama actual en el que se ha multiplicado la producción y difusión del conocimiento y se han diversificado sus posibles vías de transmisión, no únicamente el control de las unidades denominativas, sino incluso el trabajo de recopilación y descripción de los términos, han entrado en un camino mucho más rico y complejo.

Pero aun más, el conocimiento especializado y la tecnología crecen y se diversifican a un ritmo imparable en la época actual. La entrada de numerosos países en la denominada en la década anterior a la nuestra "sociedad de la información", y más recientemente "sociedad del conocimiento" (con los matices que este nuevo sustantivo introduce), requiere necesariamente una actualización permanente de los recursos para expresar los conceptos de los ámbitos de nuevo conocimiento. Por esta razón, los términos, que son las unidades lingüísticas que más prototípicamente condensan los conceptos especializados, deben estar al día tanto en lo que se refiere a nuevas unidades de denominación como a resemantización de unidades cuyo contenido cambia con gran rapidez.

En los años sesenta el profesor Coseriu afirmaba que los términos no formaban parte de las lengua porque se trataba de simples nomenclaturas creadas por los científicos. Si nuestro

pensamiento estuviera en la misma línea no tendría sentido hoy y aquí, en esta VIII Conferencia Internacional de lenguas minoritarias, hablar de la necesidad de que todas las lenguas dispongan de términos propios para subsistir y poder afianzarse para el futuro.

Los escenarios de comunicación especializada forman parte del conjunto de los contextos de comunicación de las sociedades, y por ello una lengua que desee para sí misma un uso normal en intensidad y extensión necesita tener terminología disponible para los usos especializados de sus hablantes en tanto que profesionales o especialistas en temas y sectores concretos.

3. El trabajo terminológico aplicado: producción y estandarización de la terminología

El trabajo terminológico aplicado que se desarrolla en el marco de las lenguas minoritarias o minorizadas tiene un gran objetivo básico: el de proveer a la comunidad hablante de unidades apropiadas para la expresión y transferencia de los conceptos especializados en situaciones de comunicación profesional. Este es el objetivo básico que conduce a una producción masiva de léxicos, glosarios, vocabularios o diccionarios, o a obras de gran difusión, como carteles y despleables. Normalmente este trabajo se realiza en centros dependientes de la administración o bajo la coordinación de la administración, y se financia en buena parte con fondos públicos por cuanto forma parte de una política de promoción de la lengua propia de la comunidad. Son estos centros que habilitan mecanismos para validar y normalizar la terminología producida por ellos mismos. Y, además, estos mismos centros disponen de servicios de consulta que se proponen controlar la implantación y difusión de la terminología normalizada, fundamentalmente en aquellos casos en los que no coincide la denominación habitual con la forma de referencia establecida.

Pero el sentido del trabajo terminológico en las lenguas minoritarias o minorizadas no acaba aquí. Tan importante como su función pragmática es en estos casos su función simbólica. En efecto, mientras que en los contextos del trabajo de empresa, en la administración, en la ciencia, en los ámbitos docentes, comerciales, artísticos o deportivos, la necesidad de disponer de terminología sólo se justifica por el hecho de que es necesaria para usarla, de forma que un término acuñado y promovido, pero no usado, es una unidad sin valor; desde el punto de vista representativo, la disponibilidad de terminología se revela como argumento y garantía de que la lengua en cuestión sirve para realizar las actividades antes mencionadas. Parece extraño, sí. Pero que una lengua minoritaria o minorizada sea capaz y apta como cualquier otra no es en absoluto obvio para buena parte de los usuarios de lenguas que no se encuentran en condiciones de minorización. Ello explica la enorme producción editorial de colecciones de glosarios (y no únicamente de terminología disponible) en comunidades como la quebequesa, la catalana, la vasca o la gallega (todavía incipiente).

Las lenguas pequeñas requieren una organización de la producción terminológica que las grandes no necesitan. La razón es obvia. El uso de la lengua propia en escenarios en los que existen hablantes de una lengua de mayor circulación es muy restringido. Los hablantes tendemos a cambiar de lengua en función de los participantes en una situación, y estos cambios siempre redundan a favor de la lengua más poderosa. En consecuencia, los usos

lingüísticos especializados en la lengua propia se limitan de manera espontánea a las situaciones exclusivamente monolingües, pero no se dan en situaciones en las que hay hablantes de más de una lengua. En el campo del comercio todavía podríamos dudar de cuál sería la lengua de estos intercambios teniendo en cuenta que quizás usar la lengua del cliente permite vender más y mejor. Pero en el campo de la transacción científica, la batalla parece definitivamente perdida.

Lo cierto es que si los especialistas de los distintos ámbitos y actividades no actúan en sus profesiones utilizando la lengua propia, tanto si producen conocimiento original como si importan conocimiento producido en otras partes, la posibilidad de que exista una terminología acuñada de manera natural por sus usuarios pertinentes parece fuera de toda posibilidad. En consecuencia, el trabajo terminológico descriptivo encuentra grandes lagunas en los temas especializados y se plantea dónde recoger los términos para confeccionar diccionarios de especialidad. Y solo en estos escenarios, tan frecuentes en las lenguas pequeñas, se toman (aunque hay que hacerlo con precaución) los textos de los traductores como una de las pocas fuentes existentes. Y sobre todo se establecen mecanismos de creación neológica para acuñar la terminología propia. Estos mecanismos suelen estar controlados por los organismos administrativos, que son quienes concentran las decisiones en materia de normalización.

Las actividades de neología y normalización son en el caso de las lenguas minoritarias mecanismos de promoción de estas lenguas que se proponen provocar un cambio en su situación. Por ello, cuando hablamos de normalización debemos aclarar bien a qué tipo de actividad nos referimos en función del objeto de promoción:

- La promoción de productos y servicios en contextos tecnológicamente desarrollados
- La promoción de la lengua propia de una comunidad económicamente desarrollada
- La promoción de una comunidad en vías de desarrollo a través de la afirmación de su lengua y cultura genuinas.

En el primer caso se trata del proceso de estandarización internacional del que se ocupan organismos internacionales como ISO y estatales como AENOR para el español. Pero aunque la normalización en este sentido internacional es necesaria para aquellos países que desean participar de la globalización y forman (o aspiran a formar) parte del primer mundo, no es el modelo más adecuado para la preservación y promoción de las lenguas minorizadas, ya que no se trata de reducir variedades denominativas sino de dotar a la lengua propia de unidades adecuadas y viables para los usos especializados. Lo más habitual es que las formas genuinas sean inexistentes, o si existen que sean insatisfactorias. Es en estos dos casos en los que actúan los organismos oficiales previstos para las lenguas en proceso de normalización, creando denominaciones adecuadas y viables o indicando de entre las existentes aquellas que mejor se adecuan a la política de protección y promoción de una lengua. Y estas decisiones se adoptan por consenso entre los agentes implicados y las difunden los organismos oficiales.

En este tipo de normalización, o se crean expresiones nuevas para denominar conceptos hasta el momento no denominados, o se crean denominaciones para substituir a otras no

satisfactorias, o bien se ordenan jerárquicamente las denominaciones existentes a fin de orientar los usos prescriptivos. Pero en ningún caso las actividades consisten en la reducción a uno.

Finalmente, al lado de sociedades industrializadas para las que la normalización de la terminología se reduce a una actuación sobre la denominación, existen otras comunidades que, por la distancia cultural (y también económica) con relación al sector de mundo dominante, deben practicar un tipo distinto de normalización de la terminología. Se trata en este caso de recuperar una lengua propia (habitualmente seleccionada de entre las diferentes y múltiples variedades dialectales existentes) y de promoverla en las comunicaciones nacionales públicas y privadas, con todas sus consecuencias conceptuales y denominativas. Pero al mismo tiempo, estas comunidades adoptan para sus usos especializados internacionales una lengua ajena, habitualmente la de sus ex-colonizadores. Se trata, dicen, de la única vía de recuperación económica sin renunciar a la cultura genuina.

4. Qué terminología para las lenguas "minoritarias"?

No se puede negar, como hemos defendido anteriormente, que la terminología, en tanto que conjunto de términos, es absolutamente necesaria en todas las actividades implicadas en el conocimiento especializado, porque es a través de los términos utilizados en discurso que el conocimiento especializado se representa y se consolida, y porque es a través los términos que los especialistas transfieren en la mayoría de situaciones sus conocimientos y la comunicación especializada alcanza su mayor nivel de eficiencia. No cabe duda pues de que la terminología, en tanto que conjunto de unidades representativas del conocimiento especializado, es necesaria para representar y comunicar las especialidades, y que toda práctica relacionada con la representación y/o transferencia de conocimiento especializado necesita terminología en mayor o menor proporción.

Pero la formulación unánime de esta necesidad no presupone que la terminología necesaria para las distintas aplicaciones sea la misma en su concepción, ni que los datos que interesan sobre los términos coincidan, ni tampoco presupone que la comunicación especializada, sin dejar de ser especializada, deba ser homogénea.

La terminología cumple dos grandes funciones, siempre presentes sea cual sea su uso y situación:

- una función de representación del conocimiento especializado
- una función de transferencia de este conocimiento

Sin embargo estas dos funciones no son uniformes en todas las situaciones, por cuanto el conocimiento a representar y denominar por los términos admite distintas versiones y enfoques y las situaciones de transferencia del conocimiento especializado admiten también variedad, y esta variedad condiciona la selección, el grado y las posibilidades de introducir variación de las formas de denominación.

De acuerdo con estas posibilidades, el conocimiento especializado que representan las unidades terminológicas puede ser el conocimiento real que los especialistas producen directamente o que ellos mismos y los traductores observan en los textos; o bien puede tratarse de un conocimiento artificial, establecido por consenso entre expertos con el objetivo de ponerse de acuerdo sobre el concepto a representar y denominar, aun a costa de su simplificación. El primer tipo de conocimiento admite distintos grados de precisión y muestra su poliedricidad a todos los niveles; el segundo, que representan prototípicamente las nomenclaturas científicas en ciencias naturales, es estable en su evolución y nítido en su contenido. El primer conocimiento es el que manejan los traductores, intérpretes, redactores técnicos (entre ellos los propios científicos) y mediadores divulgativos. El segundo existe solo en los glosarios y publicaciones normalizadas. En numerosos casos los usuarios deben manejar ambas versiones del conocimiento. Por ejemplo los documentalistas, que trabajan con el conocimiento real en la indización y representan unidades de conocimiento estandarizado en sus herramientas de clasificación y control de la información.

Más explícita es todavía la variación determinada por las características de las situaciones de comunicación. A mayor grado de especialización de los interlocutores menor variación denominativa y conceptual, cuanto más grande sea la distancia cognitiva entre emisor y destinatario, mayor cantidad y variedad de variación y dispersión denominativa y conceptual.

Hemos dicho que la promoción de las lenguas en el marco de una política de normalización presupone que estas puedan ser usadas en todas las situaciones de comunicación. En estas situaciones, la comunicación del conocimiento especializado puede realizarse a distintos niveles de abstracción y con distintas finalidades.

Si ello es así, la terminología que requieren las lenguas minoritarias no puede limitarse a una concepción uniforme y restrictiva de las unidades especializadas, sino que debe abrirse a la variación comunicativa considerando las unidades terminológicas como unidades léxicas que forman parte del vocabulario de una lengua, y, aunque con especificidades en cuanto al contenido y a su uso restrictivo, participan de las mismas propiedades que las unidades léxicas.

5. Sugerencias para la promoción de la terminología en las lenguas minoritarias

Hemos defendido en esta exposición que la terminología es necesaria para dar respuesta a determinadas necesidades de comunicación. Siempre que sea preciso representar y comunicar un conocimiento de manera precisa, las unidades léxicas o lexicalizadas se revelan como el medio más adecuado. Y ello con independencia del sistema político de una sociedad, del tipo de lengua que esa comunidad habla, de la consideración social de una lengua en su comunidad e internacionalmente, de su grado de desarrollo tecnológico o del nivel económico. Todas las lenguas usan terminología (en el sentido de unidades lexicalizadas precisas) cuando necesitan comunicar un conocimiento específico. Generar

por lo tanto terminología en una lengua no parece un tema que dependa ni del tipo de lengua ni de la situación de la comunidad que la usa para sus comunicaciones.

Pero a pesar de ello, es evidente que existen comunidades que disponen de terminología actualizada para los temas propios de determinados ámbitos y otras que no disponen de ella. La disponibilidad de terminología para un tema y situación de comunicación depende del nivel de presencia y necesidad de cada comunidad en este ámbito de intercambio. La comunidad que necesita representar y comunicar internamente una temática desarrolla su propia terminología de manera natural. Si esta misma comunidad sale al exterior y se propone difundir sus innovaciones requiere terminología para hacerlo. La cuestión es en qué lengua lo hace.

Sabemos que en la actualidad la innovación sobre determinados temas está claramente concentrada en unos pocos puntos del planeta. También sabemos que esta concentración en determinados países ha impuesto el uso generalizado de una lengua para las transacciones. Y que la mayoría de usuarios aceptamos sin gran reflexión esta situación de monolingüismo para determinados temas en nombre de la rentabilidad, la productividad y la eficacia.

Pero existen voces que se pronuncian en otros sentidos. Así, al lado de los que sostienen que el uso de una sola lengua en los temas especializados es deseable porque solo mediante una *lingua franca* se asegura la comunicación sobre temas que requieren un alto nivel de control del contenido, existen otras posiciones que consideran que —aparte de aclarar que no es trivial que esta lengua franca proceda de una imposición sobre la base del poder económico— ceder a la monolingüización en las situaciones de comunicación especializada es eliminar la posibilidad de que cada lengua desarrolle sus denominaciones de acuerdo con su estructura y mecanismos de creatividad, ya que los especialistas de la lengua que recibe el nuevo concepto tenderán a usar directamente el préstamo —o como máximo a producir un calco— por su alta rentabilidad. Una tercera posición se sitúa en la necesidad de abrir la puerta a los préstamos y utilizar a los usuarios naturales en cada campo para difundir formas más acorde con la estructura de la lengua de recepción, haciendo circular así formas terminológicas propias sin negar de entrada la posibilidad de que los préstamos puedan llegar a instalarse como denominaciones de referencia.

No podríamos negar que la acelerada internacionalización del conocimiento especializado y la globalización de mercados requiere que aquella comunidad que desea participar de estos intercambios deba utilizar los medios expresivos más adecuados. Y para comunicar los conceptos especializados no hay duda de que el medio más adecuado son los términos, porque han sido acuñados precisamente para denominar un concepto preciso que ha sido aceptado explícitamente (a veces no tanto) por la comunidad experta que debe utilizarlo.

Es evidente que las comunidades innovadoras en el campo industrial, tecnológico, científico o de servicios vehiculan la representación y difusión de esta innovación a través de terminología precisamente acuñada para ello. Disponer por lo tanto de terminología de manera natural en una lengua depende inicialmente del grado de innovación de la sociedad que la habla. Pero hay un hecho incontrovertible: únicamente el uso sistemático de una

lengua para una temática puede hacer actualizar los mecanismos de creación neológica, y aun así no es muy frecuente. Pero se trata de la única vía si confiamos en que los usuarios de una lengua han de crear libremente los términos.

Hemos dicho que la necesidad de disponer de terminología para temas propios del mundo industrializado es especialmente relevante en las comunicaciones internacionales entre o con comunidades tecnológicamente desarrolladas. Si es así, las comunidades que quieren participar de este marco necesitan comunicar con él usando los medios vehiculares más convenientes. La terminología es, para la expresión de los conceptos especializados, uno de estos medios.

Ahora bien, si hemos reafirmado una concepción de la terminología como componente de las lenguas naturales, aunque compartiendo con recursos de sistemas artificiales la expresión del conocimiento especializado, para poder afirmar que una lengua es, no solo apta sino que posee los mecanismos necesarios para crear recursos adecuados para la comunicación en todos los ámbitos, debe disponer de terminología propia en cada campo.

Y si además hemos subrayado el interés de numerosos países por usar sus lenguas propias en todas las situaciones, sin por ello renunciar a un intercambio plurilingüe ni a una comunicación eficaz en determinadas situaciones, es lógico que abogemos por el desarrollo de la terminología en cada una de las lenguas, con independencia de los mecanismos que cada lengua posea o se decida arbitrar en el marco de una política lingüística.

En este panorama pues la terminología, en tanto que parte de las lenguas naturales y el recurso más representativo de la comunicación especializada, creemos que juega un papel estratégico en la reafirmación del plurilingüismo.

Nuestra propuesta es el mantenimiento de las lenguas naturales para comunicar las especialidades siempre en el interior de cada país y, cuando sea razonable, en la comunicación internacional. Para ello las lenguas deben poseer terminología propia y actualizarla permanentemente.

Renunciar a las lenguas propias y adoptar una lengua única para la ciencia y la técnica y las actividades económicas implica renunciar al derecho de las comunidades a mantener sus lenguas plenamente actualizadas y por tanto renunciar al plurilingüismo generalizado.

Las lenguas deben poseer recursos terminológicos en todos los ámbitos temáticos y de actividad y estos recursos deben ser variados e incluir alternativas distintas para las diferentes situaciones de comunicación. Las condiciones de precisión, concisión y sistematicidad que la representación del conocimiento especializado y su transferencia requieren obliga a centrar una mayor atención en el control de las denominaciones según las características de los escenarios de comunicación.

En escenarios de comunicación internacional o en situaciones de comunicación monolingüe que reclaman un alto grado de precisión, es necesaria una terminología normalizada para cada lengua y un control estricto de las equivalencias entre las lenguas.

En escenarios de comunicación natural, las formas normalizadas son solo una de las variedades de la expresión especializada, y en estos casos la noción de adecuación de las formas denominativas pasa a tener un papel más central que la de corrección o normalización.

Pero como ya hemos subrayado, ni la disponibilidad de recursos estables y adecuados en las lenguas, ni la ubicación de estos recursos en soportes accesibles son condiciones suficientes para fomentar el plurilingüismo terminológico. Para hacerlo realidad es necesario que los científicos intensifiquemos el uso de nuestras lenguas en todos los escenarios en que sea posible y aconsejable, y que los gobiernos tengan la idea y la voluntad de contribuir al plurilingüismo activo. Sin esta voluntad política la conservación del patrimonio lingüístico nunca será una realidad completa.

Bibliografía

CABRÉ, M. T. (2000) «Importancia de la terminología para la comunicación en las lenguas europeas». Conferencia presentada en el Congreso *Le lingue di Europa*. Bolonia, 2-4 Octubre 2000.

CABRÉ, M. T. (2000) «Sobre la unitat i diversitat de les llengües». Conferencia inaugural del curso académico 2001-2002 de la Universitat Pompeu Fabra. Barcelona, 4 de octubre de 2001.

JESPERSEN, O. (1925) *Menneskehed, Nasion og Individ i Sproget*. Oslo. Traducción catalana de J. Argente: *La llengua en la humanitat, la nació i l'individu*. Barcelona: Edicions 62.